



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
VEINTICINCO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE**

En la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, a las diez horas del día veinticinco de febrero de dos mil diecinueve, en el domicilio del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, sito en el número ciento dos de la Avenida las Torres, Residencial Galindas de esta ciudad, reunidos los miembros del Órgano de Dirección Superior de este Instituto: maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente del Consejo General, maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, maestro Luis Espíndola Morales, licenciada Gema Nayeli Morales Martínez, maestra María Pérez Cepeda y doctor Luis Octavio Vado Grajales Titulares de las Consejerías Electorales; licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo del Consejo General; así como los representantes de las fuerzas políticas: licenciados Arturo Ruíz Sánchez y Martín Arango García, representante propietario y suplente, respectivamente, del Partido Acción Nacional, maestro Juan Carlos Arreguín Baltazar, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, licenciado José de Jesús Acosta Talamantes, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática, ciudadano Jorge Alberto Llamas Blanco, representante suplente del Partido Movimiento Ciudadano, licenciada Perla Patricia Flores Suárez, representante propietaria del Partido Verde Ecologista de México, maestra Susana Rocío Rojas Rodríguez, representante suplente del Partido Morena, y la ciudadana Ma. Concepción Herrera



Martínez, representante propietaria del Partido Querétaro Independiente, quienes asisten a la sesión ordinaria convocada en tiempo y forma, bajo el siguiente orden del día: I. Verificación de quórum, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión. II. Aprobación del orden del día propuesto. III. Aprobación del acta de sesión ordinaria celebrada el treinta de enero del año que transcurre. IV. Presentación del informe del Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. V. Presentación del informe del Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. VI. Presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, por el que se realizan diversas modificaciones al Reglamento Interior de este Instituto en atención a la Ley General de Comunicación Social. VII. Asuntos Generales.-----
Inicio de la sesión.- En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Buenos días. Da inicio la sesión ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, convocada para hoy lunes veinticinco de febrero de dos mil diecinueve a las diez horas, en la sala de sesiones del Consejo General. Asimismo de no darse en primera convocatoria el quorum legal que se requiere, deberemos celebrar esta sesión a las diez quince horas del mismo día. Por lo que agradezco la asistencia a los integrantes del cuerpo colegiado, a quienes integran el funcionariado electoral, a los representantes de los medios de comunicación, a quienes nos observan aquí en la sala y a quienes lo hacen por internet. Y con apoyo en lo dispuesto por el artículo sesenta y tres, fracción segunda de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, le voy a solicitar al Secretario Ejecutivo que verifique el quórum legal y que nos informe del listado de asuntos que vamos a tratar conforme al orden del día que se ha circulado. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Buenos



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

días. En cumplimiento de su instrucción Presidente, le informo que de acuerdo con la lista de asistencia se encuentran presentes las representaciones de los partidos Acción Nacional el licenciado Arturo Ruiz Sánchez, del Partido Revolucionario Institucional maestro Juan Carlos Arreguín Baltazar, del Partido de la Revolución Democrática el licenciado José de Jesús Acosta Talamantes, por el Partido Movimiento Ciudadano el ciudadano Jorge Alberto Llamas Blanco, del Partido Verde Ecologista de México la licenciada Perla Patricia Flores Suárez, por el Partido Morena la maestra Susana Rocío Rojas Rodríguez. De igual forma doy cuenta de la presencia del Consejero Presidente del Consejo General maestro Gerardo Romero Altamirano y de las Consejeras y Consejeros Electorales maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, maestro Luis Espínola Morales, maestra Gema Nayeli Morales Martínez, maestra María Pérez Cepeda y doctor Luis Octavio Vado Grajales, así como el de la voz en mi calidad de Secretario Ejecutivo del Consejo General, existiendo quórum legal para sesionar, instalándose formalmente esta sesión ordinaria, por lo que todos los actos que se desahoguen en ella serán válidos y legales. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario, desahogue el punto segundo por favor. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Es el relativo a la aprobación del orden del día. Y con fundamento en los artículos cincuenta y siete, sesenta y uno, sesenta y cinco y sesenta y seis de la Ley Electoral; cuarenta y ocho fracciones primera segunda tercera y sexta de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambos ordenamientos del Estado de Querétaro; cuarenta y dos, cincuenta y dos a cincuenta y ocho, sesenta y cuatro y sesenta y siete a setenta y seis del Reglamento Interior, y toda vez que la convocatoria establece el orden del día



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

propuesto para la sesión ordinaria que nos ocupa y quienes integran este máximo órgano de dirección fueron previamente notificados además de obrar en los estrados del Consejo General para su difusión pública, resulta de su conocimiento el orden del día que se propone. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Está a consideración de todos ustedes el orden del día y les recuerdo también que este es el momento para inscribirse en asuntos generales para aquellos que deseen hacerlo. ¿Algún otro comentario o inscripción?... Hace uso de la voz el doctor Luis Octavio Vado Grajales, Consejero Electoral.- Para asuntos generales por favor. Retoma el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- ¿Algún otro comentario o inscripción?... Como no es así Secretario, por favor tome la votación. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Atendiendo su instrucción, consulto a Consejeras y Consejeros así como al Consejero Presidente del Consejo General, su voto en forma económica para aprobar el orden del día que se propone, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Doy cuenta de siete votos a favor, por lo que ha sido aprobado el orden del día propuesto. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias, desahogue el punto tercero. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Es el relativo a la aprobación del acta de sesión ordinaria celebrada el treinta de enero del año que transcurre. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Está a consideración de todos ustedes el acta en su versión estenográfica ¿algún comentario?... Como no es así Secretario, proceda a tomar la votación. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Consulto a Consejeras y Consejeros



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

así como al Consejero Presidente, su voto en forma económica para aprobar el acta puesta a su consideración, quienes estén por la afirmativa sírvase manifestarlo por favor. Doy cuenta de siete votos a favor, por lo que es aprobada el acta en comento. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Desahogue el punto cuarto. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Es el relativo a la presentación del informe del Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, por lo que queda usted en uso de la voz. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo sesenta y dos de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, en mi calidad de Consejero Presidente del Consejo General, informo a este colegiado sobre las actividades relevantes realizadas por esta Presidencia en el mes en curso. En cuanto a reuniones de trabajo: Titulares de las Consejerías Electorales, el Secretario Ejecutivo y un servidor, llevamos a cabo las reuniones necesarias para dar seguimiento al Programa Operativo Anual dos mil diecinueve, así como a las determinaciones de este máximo órgano de dirección. En continuidad a lo anterior, durante este periodo también se realizaron reuniones con los titulares de las direcciones ejecutivas así como con las áreas operativas y técnicas de este Instituto, para dar seguimiento a las actividades que tienen encomendadas para este ejercicio. Por otra parte y con el propósito de atender la Ley General de Archivos que entrará en vigor en el mes de junio de dos mil diecinueve, el personal designado por cada una de las áreas que integran este órgano electoral, han realizado reuniones de trabajo a fin de elaborar el Cuadro General de Clasificación Archivística conforme a las atribuciones que tenemos encomendadas, por lo que se continuará informando a este colegiado sobre el



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

avance de las actividades a fin de dar cumplimiento a dicha disposición. Se continúan con las reuniones de trabajo para la integración del Informe Anual y el correspondiente al proceso electoral local dos mil diecisiete dos mil dieciocho, a fin de presentarlo en fechas próximas a la Legislatura del Estado y a la ciudadanía. En cuanto a actividades institucionales.- Consejeras y Consejeros Electorales así como el Secretario Ejecutivo de este Instituto, participamos en reunión de trabajo con integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado, conformada por las fracciones parlamentarias de los partidos Acción Nacional, Morena, Revolucionario Institucional, Querétaro Independiente, Encuentro Social y Verde Ecologista de México, a fin de intercambiar opiniones para el análisis de la legislación aplicable y los mecanismos de participación ciudadana en Querétaro y demás entidades federativas, con el objetivo de incentivar e involucrar a la sociedad en los asuntos de participación ciudadana. Consejeras y Consejeros Electorales asistimos a la presentación del libro "La Agenda pendiente en materia de representación y participación política: voces de los pueblos y comunidades indígenas en México", a cargo de la maestra Claudia Zavala Pérez, Consejera Electoral del Instituto Nacional Electoral y la participación de la legisladora Martha Fabiola Larrondo Montes y la maestra María Pérez Cepeda Consejera de este Instituto. Atendiendo la invitación del Vocal Secretario de la Junta Local del Instituto Nacional Electoral en Querétaro, acudimos a la toma de protesta de la licenciada Ana Lilia Pérez Mendoza como Vocal Ejecutiva de dicha Junta, con quienes continuaremos trabajando en actividades interinstitucionales para la atención de las atribuciones que tenemos encomendadas. El Secretario Ejecutivo, el Director de Educación Cívica y Participación Ciudadana y un servidor, participamos en una reunión de trabajo con universidades públicas y



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

privadas, con el objetivo de fortalecer la cultura democrática a través de actividades conjuntas y acercando los mecanismos de participación ciudadana. En dicha reunión se contó con la participación de la doctora Ivonne Wiener Bercovich de la Universidad de Londres, el maestro Luis Alberto Fernández García en representación de la Rectora de la Universidad Autónoma de Querétaro, el maestro Juan José Ochoa Cázares, Rector de la Universidad del Valle de México, el maestro Ricardo Virues Macías, de la Universidad Anáhuac, el maestro Arturo Adolfo Vallejo Casanova de la Universidad Tecnológica de Corregidora. Por otra parte, la Consejera Gema Morales, el de la voz, el Secretario Ejecutivo y el Director de Educación Cívica y Participación Ciudadana, nos reunimos también con el doctor Salvador Coutiño Audiffred, Director del Instituto de Estudios Superiores del Tecnológico de Monterrey, Campus Querétaro, para que de igual manera que con diversas universidades públicas y privadas, trabajemos de manera conjunta en actividades de educación cívica y participación ciudadana. Participamos en la plática y presentación del profesor emérito del University College de Londres, Yves Cabannes, quien nos compartió sus experiencias sobre los mecanismos para presupuestos participativos que se han aplicado en diferentes países, a través de los cuales se ha logrado que la sociedad pueda participar y tomar decisiones sobre acciones que mejoran su entorno. Atendiendo la invitación del Consejero Presidente del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, el maestro Mauricio Guzmán Yáñez, asistimos a la presentación de las obras tituladas "Centenario de la Constitución Mexicana de mil novecientos diecisiete" y "Los diputados de Guanajuato en el Congreso Constituyente de mil novecientos dieciséis mil novecientos diecisiete", realizada en el Teatro de la República. Participamos en la presentación del libro "Mujeres en la política. Experiencias nacionales y sub nacionales en América Latina", con la



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

participación de la doctora Flavia Freidenberg, quien es una de las editoras de la obra. En compañía del Consejero, Carlos Rubén Eguiarte Mereles y la Consejera María Pérez Cepeda, asistimos a reunión de trabajo con funcionarios del Municipio de Amealco de Bonfil, con el objetivo de solicitar la colaboración de esa demarcación para trabajos relacionados al tema de usos y costumbres. En atención a la invitación respectiva, asistimos a la presentación del primer informe de actividades de la Rectora de la Universidad Autónoma de Querétaro, la maestra Margarita Teresa de Jesús García Gasca, celebrada en el Campus Aeropuerto de esa universidad. Atendiendo la invitación del Instituto Electoral de Michoacán, la Presidenta de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, la maestra Gema Morales y un servidor, asistimos a la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo en Morelia, con el objetivo de presentar a los estudiantes y autoridades de esas universidades, las publicaciones tituladas “Mecanismos de Participación Ciudadana. Una Experiencia Global” y “Educación Cívica. Una experiencia global”, que contienen textos de las experiencias de diferentes países sobre los mecanismos de participación ciudadana y cultura democrática. En cuanto a convenios: Consejeras y Consejeros Electorales de este Instituto participamos en la firma de instrumentos de colaboración: el primero con la Secretaría de la Juventud, a través de su titular el licenciado Rodrigo Ruiz Ballesteros, a fin de realizar acciones que contribuyan al fortalecimiento de la educación cívica y lograr una participación más activa de los jóvenes en los asuntos públicos de nuestra sociedad. El segundo con la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado INFOQRO, para continuar trabajando de manera conjunta en actividades que fortalezcan la máxima publicidad al cumplimiento de nuestras atribuciones. En cuanto a atención a instituciones y ciudadanos: La Consejera Electoral Yolanda Elías



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Calles Cantú, el Consejero Carlos Rubén Eguiarte Mereles y un servidor, atendimos la visita de cortesía de la licenciada Mayra Hernández Rodríguez de la Asociación Civil Coincidir Mujeres y colaboradora de la organización He for She, quien se acercó a este Instituto para presentar la propuesta para trabajar de manera conjunta en materia de sensibilización en perspectiva de género. El Consejero Electoral maestro Luis Octavio Vado Grajales y un servidor, atendimos también la visita de cortesía del maestro Arturo Espinoza Silis de la firma "Estrategia Electoral". Atendimos también la reunión con el licenciado Rafael Bustillos Iturralde, Presidente de la Cámara de la Industria de la Radio y Televisión CIRT en Querétaro, a fin de presentar proyectos de las actividades en materia de educación cívica y participación ciudadana a los integrantes de ese gremio y que tiene previsto realizar este Instituto en días próximos. En cuanto a Comunicación Social: En el mes que se informa, la Coordinación de Comunicación Social brindó el apoyo necesario a las y los representantes de los medios de comunicación para la realización de su labor informativa. En cumplimiento a los principios de máxima publicidad y transparencia, fueron atendidas siete entrevistas y una conferencia de prensa, además fueron difundidas las actividades del Instituto por medio de once boletines de prensa y en redes sociales. Por último, informo a este colegiado, que esta Presidencia atendió de manera oportuna la correspondencia que se recibió de forma interna y externa y se realiza el respaldo digital de la documentación en el Sistema Integral del IEEQ. Les agradezco su atención y le solicito al Secretario que dé cuenta de la mesa y prosiga con el siguiente punto en el orden del día. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario.- Con gusto Presidente. Doy cuenta de la incorporación de la representación del Partido Querétaro Independiente, la ciudadana Ma. Concepción Herrera Martínez El siguiente punto es el correspondiente a la presentación del



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

informe el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de Querétaro el cual rindo al tenor siguiente: En mi calidad de Secretario Ejecutivo y conforme a las disposiciones legales vigentes, rindo ante este colegiado el informe de las actividades que durante el periodo comprendido entre el treinta de enero y el veintidós de febrero de dos mil diecinueve realizó la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Querétaro y los órganos operativos que la integran. Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos: En el periodo que se informa, se formularon seis proyectos de acuerdos del Consejo General, además de lo anterior se elaboraron dos convenios, tres contratos para personal eventual, un contrato por honorarios a salarios asimilados para personal auxiliar, un contrato sobre compra venta de vehículos, se realizó la adecuación del Reglamento Interior del Instituto conforme a su última modificación y se levantó un acta de Oficialía Electoral. El trece de febrero del presente año se atendió la diligencia de requerimiento de pago y embargo, realizado en atención al acuerdo del once de diciembre de dos mil dieciocho en el expediente cuatrocientos setenta y siete diagonal dos mil catorce diagonal uno, promovido por Demetrio Juaristi Mendoza, José Vidal Uribe Concha y Alfredo Flores Ríos. Asimismo se presentó una demanda de juicio de amparo adhesivo y un amparo indirecto, cuatro desahogos de pruebas con motivo de juicios laborales, así como un incidente de revisión; además de lo anterior se presentaron ante tribunales laborales promociones, contestaciones a vistas, comparecencias y se atendieron diversas diligencias. Aunado a lo anterior, se dio seguimiento a las sesiones del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, Salas Superior, y Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, así como del Instituto Nacional Electoral. Por lo que toca a Oficialía de Partes: Fueron recibidos ciento cuarenta y ocho documentos de los cuales cuarenta y uno fueron turnados a la Presidencia del



Consejo General, veinticuatro a las Consejerías Electorales, siete a Comisiones del Consejo General, cincuenta y uno a la Secretaría Ejecutiva, veinte a los órganos técnicos y operativos, uno a la Interventora en el procedimiento de liquidación del partido local Convergencia Querétaro y cuatro al Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios. Para dar cumplimiento con lo dispuesto en la legislación aplicable, se cubrieron las guardias correspondientes a vencimientos de términos relacionados con las notificaciones realizadas con motivo del trámite a los diversos temas que se desahogan en el Instituto, hasta las veinticuatro horas de los días señalados en la agenda correspondiente. Unidad de Acceso a la Información Pública: Esta Unidad dio respuesta a trece solicitudes de información pública, quedando pendiente en trámite dieciséis. Por lo que se refiere a la página institucional: Con corte a esta fecha se han recibido diecisiete mil setenta visitas, siendo las cinco direcciones más visitadas las siguientes: Página Principal cinco mil trescientos ochenta y dos visitas; Elecciones dos mil diecisiete dos mil dieciocho seiscientas sesenta y seis visitas; Directorio del IEEQ seiscientas quince visitas; Cartografía Electoral dos mil diecisiete dos mil dieciocho quinientas ochenta y seis visitas; y por último Integrantes del Consejo General cuatrocientas cincuenta y dos visitas. Educación Cívica: En el mes que se informa, se impartieron ciento cuarenta y seis talleres de valores democráticos, en los que se atendieron a cuatro mil seiscientas setenta y seis niñas, niños y jóvenes, de los municipios de Amealco de Bonfil, Arroyo Seco, Colón, Huimilpan, Jalpan de Serra, Landa de Matamoros, Pedro Escobedo, Peñamiller, Pinal de Amoles, Querétaro y San Juan del Río. Aunado a lo anterior, buscando darle continuidad y fortalecer lo aprendido por sus hijos, se impartieron seis talleres de valores dirigido a madres y padres de familia, en los que tuvimos la presencia de doscientos



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

cincuenta y nueve asistentes, los cuales se llevaron a cabo en los municipios de Amealco de Bonfil, Jalpan de Serra, Landa de Matamoros, Pinal de Amoles y Peñamiller. Adicionalmente se realizaron quince Cuenta Cuentos, en los que cuatrocientas ochenta y dos niñas y niños disfrutaron atendiendo esa actividad, éstos últimos fueron impartidos en los municipios de Amealco de Bonfil, Huimilpan y Jalpan de Serra. En suma, en todas estas actividades se beneficiaron un total de cinco mil trescientas sesenta y seis personas. A través del programa Hyandi, dirigido a las y los adolescentes de las comunidades indígenas en el Estado de Querétaro, se atendieron a sesenta y cuatro alumnas y alumnos de la Escuela Secundaria General Tollimani mil quinientos treinta y dos, ubicada en la comunidad de San Pablo, en el municipio de Tolimán. El siete de febrero del año en curso, se llevó a cabo una reunión de trabajo encabezada por el Consejero Presidente del Consejo General, a la que asistieron directivos de diversas instituciones de educación superior, la Universidad de Londres, la Universidad del Valle de México Campus Querétaro, la Universidad Tecnológica de Corregidora, la Universidad Autónoma de Querétaro, y la Universidad Anáhuac Querétaro, además del de la voz y el Titular de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana; en esta reunión se acordaron esquemas de colaboración entre el Instituto y estas instituciones para la realización de proyectos en materia de educación cívica y participación ciudadana. Del mismo modo, el trece de febrero se llevó a cabo otra reunión de trabajo en la que participaron el Consejero Presidente, la Consejera Presidenta de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, el Secretario Ejecutivo, el Director Ejecutivo de Educación Cívica y Participación Ciudadana, con el Director General del Tecnológico de Monterrey, Campus Querétaro, a fin de abordar proyectos de educación cívica y participación ciudadana. Con la misma temática anterior,



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

se han venido sosteniendo reuniones con las siguientes instituciones educativas: Universidad de Estudios Avanzados UNEA, Colegio Nuevo Continente Querétaro, Universidad Central de Querétaro UNICEQ, Preparatoria Norte de la Universidad Autónoma de Querétaro, Colegio Álamos, Universidad Mondragón UCO, Colegio Wexford y Colegio Finlandés. Dio inicio la aplicación del cuestionario de participación ciudadana, con la finalidad de conocer el estatus de la participación social en Querétaro, así como la existencia y uso de mecanismos de participación, formales e informales no contemplados en la Ley de Participación Ciudadana del Estado y que son implementados por los sectores público, privado y social. Lo anterior, a fin de enriquecer los programas y actividades institucionales en materia de participación ciudadana. Dicho cuestionario se desarrolló de forma impresa y mediante un programa electrónico creado por la Coordinación de Informática; hasta el momento se han aplicado a instituciones públicas, privadas y partidos políticos, de manera presencial cincuenta y nueve cuestionarios. Dio inicio el concurso de mural "Dale valor a tu escuela", cuya convocatoria estará abierta del primero de febrero al veintidós de marzo del año en curso. El objetivo de dicho concurso, es fomentar la participación y unidad entre la comunidad estudiantil de las primarias públicas y privadas del estado de Querétaro, a través de la realización de un mural en las instalaciones de su escuela, en donde representen la forma en que practican los valores que fomenta este Instituto. Se recibió la invitación del Instituto Queretano para participar en su semana cultural y feria del libro dos mil diecinueve, el evento tendrá lugar del uno al cuatro de abril de dos mil diecinueve. Del mismo modo se recibió la invitación por parte de la Cincuenta y Nueve Legislatura del Estado, a fin de participar en el décimo cuarto Parlamento Infantil, que tendrá lugar el once de abril del año en curso. Para atender dicha invitación, personal de la Dirección



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana en colaboración con la Coordinación de Informática, estructuran y diseñan un sistema electrónico que permita desarrollar la votación a través de medios innovadores y tecnológicos. Partidos Políticos: Atendiendo la petición hecha por la licenciada Perla Patricia Flores Suárez, representante Propietaria del Partido Verde Ecologista de México ante este Consejo General, se proporcionó la información a detalle del financiamiento público otorgado al partido político que representa en el año dos mil dieciocho, así como el monto y fecha de las multas descontadas en la referida anualidad. Formación de asociaciones políticas estatales: Informo a este colegiado que hasta el día de la fecha no se ha recibido escrito alguno relacionado con el aviso de intención de alguna organización o ciudadano para constituirse como asociación política estatal. Vinculación Interinstitucional: Se informó a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales que este Instituto no cuenta con programas de retiro voluntario para el personal adscrito a este Instituto y/o al SPEN; los saldos pendientes por pagar del Partido Revolucionario Institucional; además del monto detallado total de las ministraciones entregadas a cada partido político. A efecto de actualizar el sistema de vinculación con los organismos públicos locales del Instituto Nacional Electoral, se incorporaron las bases de datos de prerrogativas y financiamiento público, así como de las sanciones en materia de fiscalización impuestas a los partidos políticos. En respuesta a la petición realizada por el Instituto Electoral de Michoacán, se proporcionó diversa información referente a órganos desconcentrados, candidaturas independientes, material y documentación electoral, mecanismos de recolección y cómputos, todo esto con la finalidad de coadyuvar con ese organismo electoral en la elaboración de estudios comparativos. Con el objeto de acordar el contenido del convenio de apoyo y



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

de colaboración en materia de educación cívica y cultura democrática para la realización de programas y acciones conjuntas; que se suscribió entre la Secretaría de la Juventud del Gobierno del Estado de Querétaro y este Instituto Electoral, el once de febrero funcionarios de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, en compañía del Director Ejecutivo de Educación Cívica y Participación Ciudadana, asistieron a una reunión de trabajo con personal de la citada Secretaría. De igual manera el veintidós de febrero del año en curso, se firmó el convenio de colaboración para la implementación del ejercicio de democracia participativa denominado "Gobierno Abierto" con la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro INFOQRO. A petición del organismo electoral nacional, se realizaron las notificaciones de diversos acuerdos, oficios y circulares a los y las representantes de los partidos políticos con registro ante el Consejo General así como a las Consejerías y Titulares de las áreas operativas. Fiscalización: En relación al procedimiento de liquidación del otrora partido político local Convergencia Querétaro, se dio seguimiento a las acciones que realizó la interventora designada para dicho procedimiento de liquidación. Se continuó con el trámite y sustanciación del expediente respectivo y en apoyo a las funciones atribuidas a la interventora en el procedimiento de liquidación, se auxilió en temas relativos al trámite y sustanciación del cuaderno IEEQ diagonal IPL diagonal C diagonal cero uno diagonal dos mil dieciocho. Capacitación: A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el acuerdo IEEQ diagonal CG diagonal A diagonal cero cero cinco diagonal dieciocho, aprobado por el Consejo General de este Instituto, una vez que se realizó la investigación de mercado para conocer a las personas físicas o morales que estuvieran en posibilidad para atender las necesidades de capacitación de este Instituto, se desarrolló el programa de capacitación que será aplicado al



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

funcionariado de base de la rama administrativa de este organismo electoral, durante el año dos mil diecinueve. Dicho programa contiene las actividades que se habrán de implementar así como el cronograma durante el cual serán instrumentadas las capacitaciones correspondientes. En términos del acuerdo indicado, dicho programa habrá de ser validado por la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, a fin de proceder a su implementación a partir del mes de marzo de dos mil diecinueve. Personal de las diversas áreas que integran este organismo electoral, asistieron a la presentación de la "Agenda pendiente en materia de representación y participación política: voces de los pueblos y comunidades indígenas de México". Ley General de Archivos: Se ha dado seguimiento a los trabajos para la elaboración del Cuadro General de Clasificación Archivística de este Instituto Electoral, para lo cual se tuvieron pláticas convocadas por la Unidad de Acceso a la Información Pública con todos los responsables de los archivos designados por cada una de las unidades administrativas del Instituto, con la finalidad de intercambiar puntos de vista para la elaboración de dicho cuadro. Servicio Profesional Electoral Nacional: Se comunicó los integrantes del Servicio Profesional Electoral Nacional de este Instituto y a sus evaluadores, la disponibilidad de la inscripción de los módulos del Diplomado en Derecho Electoral y Diplomado Los Derechos Políticos y su Tutela que imparte el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación a los integrantes del SPEN. De igual forma, se les informó que la DESPEN comisionó como responsable a la licenciada Laura Mónica Andrade Veloz para aplicar el examen final correspondiente a la Evaluación del Aprovechamiento del Programa de Formación, así como los relacionados a la Maestría en Procesos e Instituciones Electorales, que se programaron para los días treinta y treinta y uno de enero de este año. Asimismo, se difundió entre los integrantes del Servicio Profesional Electoral



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

de este Instituto y a sus evaluadores, el Programa Anual de Trabajo del SPEN correspondiente al ejercicio dos mil diecinueve. Administración: Se gestionaron ante la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, los recursos correspondientes al mes de febrero de dos mil diecinueve, por la cantidad de trece millones de pesos. Una vez aprobado el acuerdo del Consejo General que determina el financiamiento público destinado a los partidos políticos para actividades ordinarias, permanentes y específicas para el año dos mil diecinueve, se procedió a realizar las transferencias respectivas a los partidos políticos por la cantidad de tres millones quinientos cincuenta mil novecientos cincuenta y cuatro pesos con noventa centavos, distribuidos de la siguiente forma: Partido Acción Nacional un millón trescientos veintisiete mil novecientos treinta y ocho pesos con veintinueve centavos; Partido Revolucionario Institucional ochocientos setenta y un mil quinientos cuarenta pesos con cincuenta y ocho centavos; Verde Ecologista de México trescientos cuarenta y seis mil trescientos noventa y tres pesos con ochenta y siete centavos; Morena setecientos cuarenta y cuatro mil ochocientos noventa y un pesos con veinticinco centavos; Querétaro Independiente quinientos sesenta mil ciento noventa pesos con noventa y un centavos. Cabe mencionar que el complemento al total del financiamiento a los partidos políticos correspondiente para el mes de enero del año que transcurre, fue pagado en el día último de enero del presente año. Asimismo se realizaron las deducciones correspondientes a ese mes de enero, ordenadas por el organismo electoral nacional por la cantidad de ochocientos cincuenta y dos mil doscientos pesos con ocho centavos, siendo estas las siguientes: Partido Acción Nacional las deducciones de enero fueron de cincuenta y cuatro mil cincuenta y siete pesos con setenta y nueve centavos; al PRI dieciséis mil doscientos diez pesos con sesenta y seis centavos; Morena



setecientos cincuenta mil cuatrocientos cincuenta y ocho pesos con veinticinco centavos; y Querétaro Independiente treinta y un mil cuatrocientos setenta y tres pesos con treinta y ocho centavos. Del mismo modo se realizó la transferencia a los partidos políticos de los recursos del financiamiento público para gastos ordinarios y específicos, correspondiente al mes de febrero del presente año por la cantidad de siete millones ciento cincuenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta y seis pesos con ocho centavos, distribuidos de la siguiente forma: Partido Acción Nacional dos millones quinientos treinta y siete mil novecientos ocho pesos con treinta y siete centavos; PRI un millón cuatrocientos noventa y siete mil novecientos cincuenta y cuatro pesos con cuarenta y nueve centavos; Verde Ecologista de México seiscientos cuarenta y cinco mil seiscientos treinta y un pesos con noventa y seis centavos; Morena un millón ochocientos treinta mil sesenta y seis pesos con ochenta y cuatro centavos; y Querétaro Independiente seiscientos cuarenta y dos mil novecientos veinticuatro pesos con veintiún centavos. Por lo que toca a las deducciones del financiamiento a los partidos políticos para el mes de febrero, fueron hechas las siguientes: Partido Revolucionario Institucional ocho mil sesenta pesos; y Querétaro Independiente treinta y un mil cuatrocientos setenta y tres pesos con treinta y ocho centavos. Se dio suficiencia a la cuenta cero uno cero seis noventa y siete treinta y uno cuarenta del banco BBVA, para efectos de soportar la orden de embargo por parte del Tribunal de Conciliación y Arbitraje por concepto de laudos laborales de dos exconsejeros. Se emitieron cheques para dar cumplimiento a la resolución emitida por el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Querétaro, en el expediente trescientos ocho diagonal dos mil dieciséis diagonal uno, por un monto de quinientos veintitrés mil setecientos cuarenta y nueve pesos con veintiséis centavos, y trescientos tres mil setecientos setenta y seis pesos con treinta y cuatro



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

centavos, este último conforme a lo ordenado en el expediente trescientos treinta y siete diagonal dos mil doce del Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar. Informo a este colegiado que los periodos vacacionales correspondientes al año dos mil diecinueve han sido programados en las siguientes fechas: el primer periodo del veintidós de julio al dos de agosto y el segundo periodo del diecinueve de diciembre de dos mil diecinueve al tres de enero de dos mil veinte. Se hizo llegar a la Dirección de Auditoría de la Secretaría de Contraloría del Poder Ejecutivo la información para dar seguimiento a la planeación de auditorías dos mil dieciocho de la Auditoría Superior de la Federación, respecto de las Participaciones Federales. Atendiendo a lo dispuesto en la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Querétaro, se remitió a la Dirección de Contabilidad de la Secretaría de Planeación y Finanzas, los formatos para la integración de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal dos mil dieciocho. De igual forma, se enteró a la Dirección de Contabilidad de la Secretaría de Planeación y Finanzas, la conciliación contable de los recursos liberados a través del Poder Ejecutivo. Se entregó a la Contraloría General la información contable y presupuestaria del Instituto correspondiente al mes de enero de dos mil diecinueve, referente a los Estados Financieros Contables, Estados Presupuestarios, Estados e Informes Programáticos. Así también se informó oportunamente de las altas, bajas, cambios de categoría y de adscripción del personal que labora en el Instituto, con la finalidad de la presentación de la declaración patrimonial y de intereses, de conformidad a la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Querétaro. De igual forma doy cuenta que respecto del embargo que hice mención anteriormente, el Tribunal de Justicia Administrativa y del Trabajo del Vigésimo Segundo Circuito resolvió en ejecutoria emitida el veintiuno de



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

febrero al Tribunal de Conciliación Arbitraje, el cual dejó sin efectos el embargo realizado el trece de febrero de dos mil diecinueve, se solicitó a este Tribunal de Conciliación y Arbitraje que destrabe la cuenta bancaria señalada como garantía. Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios: Este colegiado sesionó los días diecinueve y veinte de febrero, sesiones en las que fueron aprobados los siguientes dictámenes: Adjudicación directa de los contratos de arrendamiento de los inmuebles en donde se ubican las oficinas centrales, la bodega y las oficinas de la Unidad de Acceso a la Información Pública, y de la Contraloría General, para el ejercicio fiscal dos mil diecinueve; Bases de invitación restringida para la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos, mediante sistema electrónico para el parque vehicular del Instituto; y Aprobación del Dictamen mediante el cual se autoriza al Secretario Ejecutivo la suscripción de diversos contratos que deben adjudicarse de manera directa, para el ejercicio fiscal dos mil diecinueve. Coordinación de Informática: A solicitud de las Consejerías Electorales, Secretario Ejecutivo y titulares de las áreas del Instituto, se modificaron los siguientes apartados del sitio web: Página principal, Acuerdos y resoluciones, Convenios, Normatividad, Observatorio de participación política de las mujeres en Querétaro, Proceso Electoral dos mil diecisiete dos mil dieciocho, Financiamiento Público, Resultados Electorales, y Convenios. Se continúan realizando actividades para el rediseño del micro sitio de Educación Cívica; asimismo se elaboró un formulario en línea para la captación de datos relativos a los distintos mecanismos de participación ciudadana en la entidad, generándose un reporte en el que se muestra la información recabada. Finalmente, informo a este Colegiado que el funcionariado adscrito a la oficina del Secretario Ejecutivo elaboró la versión estenográfica del acta de sesión ordinaria del Consejo General celebrada el



pasado treinta de enero, así como los guiones correspondientes y se coadyuvó en la logística para el desahogo de la misma. Es cuanto Presidente. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario. Está a consideración de ustedes el informe del Secretario ¿alguien tiene alguna observación o comentario?... Como no es así Secretario, haga favor de pasar al siguiente punto en el orden del día. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Con gusto Presidente. El sexto punto en el orden del día es el relativo a la presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se realizan diversas modificaciones al Reglamento Interior de este Instituto en atención a la Ley General de Comunicación Social. Y si me permite Presidente, previo a leer los puntos de acuerdo, se tendría que realizar un receso a efecto de determinar las Consejerías que estarían integrando este Comité. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- De acuerdo al Secretario, para efecto de dar cumplimiento en los términos que el Secretario refiere, antes de poner a votación, en términos del artículo sesenta y cuatro del Reglamento Interior, siendo las diez horas con cuarenta minutos, vamos a decretar un receso de cinco minutos para estar acá de vuelta a las diez horas con cuarenta y cinco minutos.-----
Reanudación de la sesión.- En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Se reanuda la sesión ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, siendo las diez horas con cuarenta y siete minutos de lunes veinticinco de febrero de dos mil diecinueve, le voy a solicitar el Secretario que vuelva a verificar el quórum y la integración de la mesa por favor. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo. Con gusto



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Presidente. Doy cuenta de la presencia del representante propietario del Partido Acción Nacional el licenciado Martín Arango García, por el Partido Revolucionario Institucional el maestro Juan Carlos Arreguín Baltazar, del Partido de la Revolución Democrática el licenciado José de Jesús Acosta Talamantes, del Partido Verde Ecologista de México la licenciada Perla Patricia Flores Suárez, por el Partido Morena la maestra Susana Rocío Rojas Rodríguez, y del Partido Querétaro Independiente la ciudadana Ma. Concepción Herrera Martínez; asimismo doy cuenta de la presencia del Consejero Presidente de Consejo General maestro Gerardo Romero Altamirano y de las Consejeras y Consejeros Electorales maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, maestro Luis Espínola Morales, maestra Gema Nayeli Morales Martínez, maestra María Pérez Cepeda y doctor Luis Octavio Vado Grajales; y el de la voz en mi calidad de Secretario Ejecutivo del Consejo General, por lo tanto informo que existe quórum legal para reanudar esta sesión ordinaria. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario. Le pediría de favor que informe a este órgano colegiado sobre los acuerdos alcanzados entre las Consejerías Electorales para la integración del Comité Administrador en materia de Comunicación Social. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Con gusto Presidente. Informar que estaría integrando este Comité usted en calidad de Presidente así como las Consejeras, maestra Gema Nayeli Morales Martínez y la maestra María Pérez Cepeda, en ese sentido se haría la adición en el párrafo veintiséis del acuerdo; la página ocho, para quedar con la integración como se mencionó. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Ahora sí dé lectura a los puntos de acuerdo por favor Secretario. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Con gusto, los puntos de acuerdo son los siguientes: Primero.- Se aprueban las modificaciones al Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro en atención a la Ley General de Comunicación Social. Segundo.- Se adicionan y modifican diversas disposiciones del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, mismas que entrarán en vigor una vez aprobadas por el Consejo General de Instituto Electoral del Estado de Querétaro. Tercero.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos a efecto de que realice la integración del texto modificado del Reglamento Interior de este Instituto, para su posterior publicación. Cuarto.- Notifíquese y publíquese como corresponda, en términos de la Ley Electoral, la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambas del Estado de Querétaro, así como del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Está consideración de ustedes este acuerdo, quien quiera hacer uso de la voz... Tiene el uso de la voz el maestro Luis Espíndola, adelante Consejero. En uso de la voz el maestro Luis Espíndola Morales, Consejero Electoral.- Buenos días a todas y a todos. El único asunto que se pone a consideración; de acuerdo, para votación en esta sesión, es de la mayor relevancia, creo que hemos tenido desde la reforma constitucional del diez de febrero de dos mil catorce, un mandato constitucional expreso derivado del párrafo octavo de nuestra Constitución; párrafo octavo del ciento treinta y cuatro constitucional, de un deber de la administración de los gastos en materia de comunicación social, que cuya omisión se presentó durante varios años y que tuvo que ser objeto de un amparo en revisión promovido por una asociación civil; artículo diecinueve, cuyo amparo en revisión; trece cincuenta y nueve de dos mil quince, tuvo como consecuencia el mandato de la Suprema



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Corte de Justicia de la Nación para que se emitiera la ley reglamentaria de ese párrafo octavo del ciento treinta y cuatro constitucional, dado que existía una omisión legislativa de carácter obligatoria y de carácter absoluta en el caso del Congreso de la Unión, si bien es cierto se cuenta con la existencia de diversas iniciativas, no existía una legislación propiamente dicha y aprobada. El artículo tercero transitorio de esta reforma, mandata o faculta al Congreso de la Unión a emitir la ley reglamentaria en relación con comunicación; con el tema de comunicación social, es decir, cómo deben llevarse a cabo los gastos, cómo debe llevarse a cabo la asignación de los recursos en materia de difusión, de propaganda, de cualquier naturaleza, no solamente electoral sino de difusión en materia institucional, de las actividades de todas las autoridades del Estado Mexicano. Este artículo tercero transitorio establece, primero como dije la obligación del Congreso de la Unión o la atribución del Congreso de la Unión de expedir la ley reglamentaria correspondiente y señala este artículo tercero transitorio las obligaciones que deberá establecer los parámetros o las obligaciones a los que deberá sujetarse todos los entes públicos del Estado, incluyendo los entes autónomos. Entre otras expresiones, dice que el Congreso de la Unión expedirá las normas a las que deberán sujetarse los órganos autónomos, de esta manera con motivo de esta resolución del amparo en revisión trece cincuenta y nueve de dos mil quince, el Congreso de la Unión se da a la tarea de elaborar y expedir la legislación correspondiente y derivado de ello pues todas las autoridades deberán sujetarse a los parámetros que la Constitución establece, que la Ley General establece y de esta manera pues llevar a cabo la ejecución de la legislación. Yo veo en este acuerdo que existe la propuesta de la creación de un Comité Administrador en Materia de Comunicación Social, sin embargo yo no percibo en la Ley General de Comunicación Social una obligación, que nos establezca



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

la ley, de generar un comité, lo que dice la legislación es establecer un órgano equivalente o similar para efectos de llevar a cabo la administración de la comunicación social en el Instituto, entonces si la Constitución y la legislación son coincidentes en establecer que debe generarse o debe asignarse esa función a un órgano similar o equivalente, no hay necesidad de crear un órgano diverso, no dice crear uno nuevo sino asignar esa función a un órgano equivalente, es decir, al organigrama que ya se encuentra establecido en la administración de este Instituto, ahí es donde me genera la inquietud y donde yo respetuosamente no coincido con los planteamientos de la propuesta, porque el ámbito de actuación de todos los órganos del Estado deriva necesariamente del cumplimiento de los principios constitucionales, entre ellos el principio de legalidad, y ese principio de legalidad da contenido, da sustancia y establece las limitaciones del alcance de la actuación de las autoridades incluyendo los órganos constitucionales autónomos, es decir, no podría un órgano constitucional autónomo ir más allá de los parámetros que la propia legislación establece y al establecer un órgano equivalente o similar pues establece que esa función debe estar a cargo de una área del Instituto, a la que se le pueda asignar esas atribuciones, no nos establece la obligación de crear un órgano nuevo y en este sentido yo creo que el crear un órgano nuevo además de que no deriva ni de la constitución, ni del régimen transitorio de la Constitución, ni de la propia Ley General, estaríamos generando o dando un cumplimiento distinto a lo que la ley nos mandata y en este sentido el órgano que se pueda crear, puede carecer de competencia originaria, es decir, no hay una competencia originaria de este órgano que se esté creando derivado de la Constitución, de los Tratados Internacionales, me refiero particularmente al artículo trece de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, diecinueve del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, cuarenta y



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

uno de la Constitución, ciento dieciséis fracción cuarta inciso d) de la Constitución y obviamente el ciento treinta y cuatro Constitucional párrafo octavo y su régimen transitorio. En ese sentido, yo considero que al tratarse de un órgano similar o equivalente y al ser expresa la Constitución que nosotros como parte del Estado Mexicano nos tenemos que sujetar al parámetro de la ley secundaria, aún y cuando esta ley secundaria, con independencia de que está impugnada en una acción de inconstitucionalidad, tenemos que darle cumplimiento en sus términos, entonces yo creo que esta serie de cuestiones no están suficientemente clarificadas y desde luego que es un aspecto que tenemos que cuidar en demasía, por qué, porque se trata de un aspecto de mucho cuidado donde se tiene que garantizar el ejercicio de la libertad de expresión en términos de los artículos sexto y séptimo de nuestra Constitución en relación con el primero Constitucional, en el que históricamente los medios de comunicación han sido objeto de control a través de los recursos públicos que son asignados en materia de comunicación social. Creo que es nuestro deber, primero cumplir con el parámetro de regularidad constitucional al que me he referido y segundo establecer los medios eficaces, eficientes que permitan dar la transparencia necesaria para que estos recursos puedan ser debidamente asignados en la estrategia de comunicación social que al efecto se lleve a cabo y desde luego que será necesario primero ajustarnos a lo que la ley nos establece y segundo pues desde luego establecer los procedimientos necesarios para transparentarlo. Otra de las cuestiones que también me llaman un poco la atención en el acuerdo es el relacionado con la facultad reglamentaria que se le asigna al comité administrador, en esta parte yo también respetuosamente me aparto, porque quien tiene en términos de la Ley Electoral del Estado de Querétaro la facultad reglamentaria, es decir, de modificar el reglamento interno o el reglamento interior es este Consejo



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro y no el comité administrador, en ese sentido se le otorga una facultad reglamentaria y desde luego la ejecución de estos programas, de esos proyectos, creo que no es renunciable ni tampoco delegable, tampoco se establece la posibilidad de la renovación de la forma en cómo se llevarán a cabo los plazos para la ejecución de las actividades del comité etcétera, entre otras cosas que de resultar aprobatorio el proyecto, yo respetuosamente me apartaría del mismo y estas y otras razones que por razón de tiempo no podría expresar, las plasmaría en un voto particular al respecto. Como última referencia mencionaría que también me aparto de la consideración prevista en el párrafo veintiocho del acuerdo, en el que se refiere que el comité únicamente tiene la obligación de informar al Consejo General sobre las estrategias de comunicación social y los programas que apruebe, es decir, esta facultad de informar pues tampoco la comparto porque creo que a la par de esto debe haber controles de verificación, de supervisión y desde luego este Consejo General podría tener la facultad de eventualmente modificar o sugerir alguna situación de esta naturaleza y por lo tanto respetuosamente son algunas de las razones que me conducen a apartarme de la propuesta. Sería cuanto compañeros consejeros, señoras y señores representantes de partidos políticos. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Consejero. Secretario le pido que dé cuenta la integración de la mesa por favor. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Con gusto Presidente. Doy cuenta de la incorporación del representante suplente del Partido Movimiento Ciudadano, el ciudadano Jorge Alberto Llamas Blanco. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Tiene el uso de la voz el doctor Luis Octavio Vado Grajales, adelante Consejero. En uso de la voz el



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

doctor Luis Octavio Vado Grajales, Consejero Electoral.- Gracias Presidente. Para un par de preguntas al Secretario Ejecutivo si me lo permiten: La primera es, si pudiera explicarnos brevemente la función de este comité que se está proponiendo y su relación con dos temas: uno con el uso racional de recursos, recursos públicos obviamente; y dos con el tema de transparencia; tres, si la creación de este comité lleva aparejado el aumento de plazas dentro del Instituto. Serían las dos preguntas por favor. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- ¿Quiere contestar o algún otro comentario?... Tiene el uso de la voz la maestra María Pérez. En uso de la voz la maestra María Pérez Cepeda, Consejera Electoral.- Si quiere después del Secretario. Retoma el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Bueno ok. Yo sí quisiera hacer algunas precisiones, tiene que ver con una de las preguntas del doctor Vado; no hay la creación de ninguna plaza en el acuerdo, la integración de tres Consejerías que ya estamos en el organigrama bueno de alguna manera da cuenta de ello y también con el tema de los recursos públicos y la transparencia, no es nuevo que los recursos que se destinan a medios de comunicación por parte del Instituto Electoral del Estado de Querétaro y particularmente por la Coordinación de Comunicación Social son auditados ya por cuatro entidades; esto no va a cambiar y tampoco es nuevo, por la Entidad Superior de Fiscalización del Estado, por la Auditoría Superior de la Federación por el hecho de recibir recursos de la Federación, por el Programa de Auditoría Interna a cargo del órgano de control interno y desde luego por la eventual contratación de un despacho para hacer un programa de auditoría externa. También la Coordinación de Comunicación Social informa a las Consejerías Electorales y a un servidor mensualmente sobre las actividades de la coordinación y también trimestralmente se actualiza la



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

información que se tiene que ir subiendo; si me permiten el término, en términos de transparencia y máxima publicidad en el portal especializado de transparencia. De tal suerte que esas obligaciones no se dejan de cumplir, no son nuevas, se seguirán cumpliendo hasta ahora porque en el acuerdo no hay nada en contra. Si puede responder a las preguntas. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- En los términos del maestro Gerardo, que el Consejero Presidente expuso, serían estos dos temas: Primero no implica la creación de más plazas y el uso racional de recursos públicos y la transparencia quedan garantizadas en términos de todas las actividades que se desahogan por el Instituto, en esos mismos términos se estará llevando a cabo este uso. Cuál es la finalidad de este comité, en términos de esta Ley General de Comunicación Social debemos de tener un órgano distinto a aquel que lleva a cabo la comunicación social, que sea quien analice y apruebe la estrategia de comunicación, no puede ser la misma Coordinación de Comunicación Social por eso se nombra este comité, que sea el que analice y apruebe la estrategia año con año a la Coordinación de Comunicación Social y además que dé seguimiento a estas actividades, eso es fundamentalmente lo que estaría realizando este comité que finalmente se venía realizando anteriormente directamente ante la Presidencia por ser un órgano que depende de la Presidencia del Consejo; esas son las actividades básicas de este Comité de Comunicación Social. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Tiene nuevamente el uso de la voz el doctor Vado, adelante. En uso de la voz el doctor Luis Octavio Vado Grajales, Consejero Electoral.- Perdón Consejera, es simplemente para continuar con el tema. Lo que yo entendería entonces es que vamos a transitar un modelo en el cual el plan de comunicación era un tema esencialmente entre la Coordinación y



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Presidencia a un modelo más abierto en el cual va a participar este comité que se está creando, lo cual lo vuelve más plural, pero también entendería que las actividades de este comité se van a seguir, se informarán aquí en el Consejo General por conducto del Presidente del Consejo General que integrará también este comité, ¿lo estoy captando adecuadamente?... En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente. Sí. Tiene el uso de la voz la maestra María Pérez Cepeda, adelante Consejera. En uso de la voz la maestra María Pérez Cepeda, Consejera Electoral.- Gracias Presidente. Mi participación es en el sentido de manifestar que acompaño sentido del proyecto que se nos pone a consideración, en virtud de que estamos dando cumplimiento con la creación de este Comité Administrador en Materia de Comunicación Social a una disposición de carácter general, específicamente a la Ley General de Comunicación Social; ya se han manifestado aquí los beneficios que va a tener el contar y el dar cumplimiento a estas disposiciones en el sentido de garantizar los criterios de eficiencia, economía, transparencia, honradez, eficacia y respeto de los topes presupuestales y límites del ejercicio de los recursos públicos que se aplican a las campañas de comunicación social. A mí me parece adecuado y me parece atinado que se cree este órgano, este comité colegiado cuya creación es atribución también de este Consejo General, y en ese sentido también la cantidad de obligaciones de transparencia que se tienen que dar cumplimiento respecto de la información que se tendrá que estar colocando en la página de internet y mantener actualizada de acuerdo a nuestras facultades, que tiene que ver con los montos destinados a las campañas de comunicación; desglosarla por tipo de medio, proveedores, número de contrato, concepto de la campaña, elaborar el informe semestral sobre el gasto en publicidad oficial y colocarlo en el portal de transparencia. A mí me



parece que todo esto abona a la transparencia, me parece que la actividad principal de este comité es precisamente aprobar y registrar el programa anual de comunicación y la estrategia de comunicación social y en ese sentido pues yo acompaño el proyecto porque me parece que sí estamos dando cumplimiento a lo que dispone la Ley General de Comunicación Social y que va a abonar en mucho a transparentar la planeación, el gasto, el presupuesto que se ejerce en este tema. Es cuanto Presidente. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Consejera. Tiene el uso de la voz la representación de Morena, adelante maestra Susana Rocío Rojas. En uso de la voz la maestra Susana Rocío Rojas Rodríguez, representante suplente del Partido Morena.- Muy buenos días Consejeras, Consejeros, compañeros representantes. A mí me da duda y sí me gustaría Presidente que pues despejara el sentido, he escuchado la opinión del doctor Vado, de la maestra María, pero también he escuchado el posicionamiento que da el maestro Espíndola, en ese sentido pues son opuestos, y creo que en una mesa como esta pues se debe de dar como que la claridad, porque él da un sustento y un fundamento basado en la ley donde dice que no es necesario; si es que así lo entendí, y mi percepción es así como que habló una abejita y nadie escuchó nada. A mí me crea duda o sea sí me gustaría saber qué pasa con ese punto de vista para tomar un criterio, sé que nosotros como partidos somos muy respetuosos sobre todo de su vida institucional, pero pues para no quedarme con esa impresión sí me gustaría que usted o quien sea competente pues diga qué es lo que pasa con esa opinión que tiene el maestro Espíndola, a lo mejor y pues nos da como la claridad no; espero haber sido clara. Gracias. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Sí con mucho gusto representante y como todos los acuerdos que se pasan por esta



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

mesa habrá opiniones diversas, las cuales qué pasa con esas opiniones, de antemano se respetan y en el sentido de que cada quien emita su voto al momento en el que se someta a votación pues cada quien tendrá la oportunidad de expresar si está de acuerdo con los términos legales que fundamentan el presente acuerdo que se nos está poniendo a consideración. De antemano ustedes se podrán imaginar por los comentarios que ya he hecho, que a mí me parece que con el acuerdo estamos dando cumplimiento a lo que mandata la Ley General y que además desde mi punto de vista trae otros beneficios aparejados como el hecho de que un par de Consejerías más acompañan a esta Presidencia en el sentido de revisar la estrategia de comunicación social que usualmente revisaba, si bien comentada con mis colegas; de manera en el organigrama digamos unilateralmente la Presidencia, ahora un órgano que fuera la Presidencia quien revisará la estrategia de comunicación social sería prácticamente lo mismo que ya se venía realizando. El comité me parece que plantea el acompañamiento de dos puntos de vista, en este caso dos Consejerías, una que maneja y que sabe de temas de comunicación, otra consejería que conoce de temas jurídicos, no se le está quitando ninguna facultad a este máximo órgano de dirección; si bien entiendo Secretario usted me corregirá, el comité solamente puede hacer sus lineamientos, no modificar de ningún modo el Reglamento Interior, el Reglamento Interior lo puede modificar el máximo órgano de dirección y es lo que estaría ocurriendo de llegarse a aprobar el presente acuerdo. Por mi parte sería lo que tendría que comentar y también tiene el Secretario un par de argumentos más. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Adicionando un poquito el comentario de la maestra María Pérez, en el sentido de que este comité lo único que estaría emitiendo son los lineamientos en los cuales debe basarse la estrategia de



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

comunicación, de ninguna forma estaría modificando ni el Reglamento Interior, ni ninguna otra normatividad interna, solamente es para dar a la Coordinación de Comunicación Social cuáles son los aspectos que debe de considerar en la elaboración del plan de trabajo y de la estrategia de comunicación social solamente. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Tiene nuevamente el uso de la voz doctor Vado, adelante. En uso de la voz el doctor Luis Octavio Vado Grajales, Consejero Electoral.- Gracias. La verdad es que escuché con mucha atención el comentario de la representante como el comentario de mi compañero Consejero Luis Espíndola. Yo creo que el Consejero Espíndola tiene una virtud que es la de un ojo clínico, que siempre es necesario en este tipo de órganos colegiados, pero además la vocación docente, a qué me refiero Luis, al hecho de que explicas con mucha claridad y precisión tus puntos de vista y por eso la verdad es que bueno todos los puntos los escucho pero en particular aprendo mucho de los comentarios que nos hace el Consejero Espíndola y lo que yo quisiera es, a lo mejor dejar un poco más fija la razón de mi voto, porque al final de cuentas lo único que hice fue plantear una serie de preguntas. Yo creo que el esquema que veníamos teniendo de cómo se planeaba y decidía la comunicación social era un esquema que obedecía a otras épocas del Instituto, épocas que bueno pues en cambio nos ha llevado a tener que ir modificando, teníamos un modelo en el cual el Coordinador de Comunicación Social le proponía al Presidente y el Presidente aprobaba y san se acabó; respetuosamente nuestro Presidente es arquitecto, conoce desde luego la materia electoral y estoy seguro que puede construir una gran estrategia de comunicación pero al final de cuentas el propio Presidente lo ha dicho, bueno la idea es que participe gente que es especialista, en otro momento eran abogados, a lo mejor cuando Yolanda fue



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Presidenta que desde luego es comunicóloga bueno pues ahí sí había un expertise propio que aportar. Entonces este modelo que se propone a mí me parece más adecuado, me parece mejor para manejar el tema de la comunicación social y me parece que además puede darle más transparencia a lo que ya venimos haciendo, no porque incumplamos, sino porque podemos cumplir mejor. Creo que aquí el tema probablemente tenga que ver con que como yo lo veo; y solo puedo hablar de mi posición, es que esta ley nos da la oportunidad de cambiar algo que a lo mejor respondía a otras épocas, porque la ley nos dice: bueno un comité o un órgano similar, pero nosotros tenemos la posibilidad de crearlos también, entonces si conjuntamos el mandato de la ley con la posibilidad de crear una instancia dentro del propio Instituto que le dé mayor transparencia, que incorpore más voces que permitan mayores controles, eso es lo que a mí me gusta de la propuesta, por esa razón en lo personal mi postura va a favor. Lo que quisiera decir entonces es que yo lo veo desde dos circunstancias: desde una circunstancia exclusivamente jurídica que tiene que ver con la ley a la que nos estaríamos adecuando, pero también con la posibilidad de crear instancias internas que nos da nuestra propia ley y nuestra propia reglamentación; y en un segundo momento con la posibilidad de modificar una práctica que estaba acorde con nuestra reglamentación pero que, yo creo que ya no es la adecuada, sinceramente sí y lo digo con mucho respeto, no hacia quien desempeña ahorita la Presidencia sino hacia quien fuera, me parece que el tema de comunicación social es un tema demasiado importante como para que solo lo acuerde el Presidente, con independencia de quien sea y de los conocimientos que tenga, pero si ese tema se va a acordar junto con otras Consejerías y se va a informar aquí, a mí me parece que le abona a la transparencia. En resumidas cuentas y tratando de ser claro, lo que yo veo es que tenemos la oportunidad de modificar una práctica



anterior, modificando nuestra reglamentación por una práctica que me parece más amplia y sobre todo más transparente; gracias. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Consejero. Tiene nuevamente el uso de la voz del maestro Luis Espíndola, adelante Consejero. En uso de la voz el maestro Luis Espíndola Morales, Consejero Electoral.- Gracias. Nada más para precisar la solicitud de la representación de Morena; tratar de extender un poco mis inquietudes y agradecer los valiosos comentarios de mis compañeras, de mis compañeros Consejeros. Coincido con el Presidente de que se trata de una forma distinta de interpretar la norma; yo veo una forma distinta de dar cumplimiento a la norma, en este caso la Constitución y la Ley General de Comunicación Social y esa forma distinta radica en lo que nos mandata la Constitución. La Constitución nos mandata que los órganos del Estado en materia de comunicación social deberán sujetarse a lo que establezca la ley secundaria; eso es la Ley General de Comunicación Social, entonces ahí todos los órganos incluyendo los autónomos deben tener ese parámetro mínimo de actuación y la Ley General de Comunicación Social nos establece algunas directrices, entre éstos nos dice que en el ámbito federal deberá establecerse un órgano administrador en materia de comunicación social a cargo de la Secretaría de Gobernación; el cual no comparto tampoco porque pues tengo mis razones; y en las entidades federativas un órgano equivalente o similar. En mi interpretación de órgano equivalente o similar me dice que tenemos que aprovechar el organigrama que tenemos en el Instituto para asignar una función de administrar la comunicación social a un órgano equivalente en el Instituto, mi interpretación no me da para interpretar que nosotros tengamos, o para establecer que nosotros tengamos la facultad de crear un órgano nuevo, ese es mi inquietud. No creo que nosotros en cumplimiento a la ley



debamos crear un órgano nuevo porque no nos lo mandata específicamente la legislación, sino es asignar una función, la función de administrar los tiempos, perdón, la función de administrar la comunicación social, la propaganda institucional a un órgano equivalente, no creo tampoco que deba ser un órgano integrado por Consejerías, yo creo que debe ser un órgano del Instituto. A partir de ahí tampoco creo que; ni tampoco la ley lo establece, que con motivo de la ejecución de esta ley deban crearse plazas nuevas desde luego que no, lo que la ley nos dice es: debes aprovechar el organigrama que tienes para asignar esta función, una función adicional. También mi interpretación sobre el mecanismo para la ejecución de estos programas, de acuerdo a lo que nos mandata la legislación debe estar en el reglamento, ese mecanismo no lo puede establecer el comité, yo creo desde mi interpretación que el mecanismo o el procedimiento o los procedimientos para ejecutar la administración en materia de comunicación social debe estar el reglamento y si se asigna la facultad en ese ocho bis de establecer el mecanismo, pues se establece una facultad reglamentaria desde mi punto de vista, que no debería estar dada al comité. No hay obligación de crear un nuevo, desde mi punto de vista, un nuevo órgano sino asignar una función, la función de administrar. De alguna manera creo que también al establecer la legislación que debemos aprovechar o establecer un órgano similar o equivalente para asignar esa función de administración en materia de comunicación social, estaríamos desatendiendo esos parámetros mínimos que la Ley General de Comunicación Social nos está diciendo; de alguna manera yo estoy interpretando, y creo que de una interpretación gramatical, de equivalente o similar pues nos da para establecer que no tenemos que crear uno nuevo, ni tampoco nos dice que debemos crear un nuevo. En ese sentido crear uno nuevo, primero se desajusta; desde mi punto de vista, el cumplimiento de estos parámetros y



desde mi punto de vista puede conllevar a una inaplicación implícita de la norma, es decir, desatender los parámetros que nos dé a los que nos sujeta la norma para llevar a cabo actuaciones distintas, que desde luego para mí son reconocibles, desde luego la intención todos compartimos la intención de que debemos generar nuevos mecanismos para dar una ejecución mucho más adecuada, pero desde mi punto de vista el no seguir estos parámetros pudiera conllevar o pudieran generar un riesgo de una inaplicación implícita de la norma, de alguna manera pues finalmente son interpretaciones distintas. Estos son mis posicionamientos; se me ha terminado el tiempo, y respetuosamente pues lo explicaré en un voto particular, gracias. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- ¿Algún otro comentario?... Tiene el uso de la voz el Consejero Carlos Rubén Eguiarte, adelante maestro por favor. En uso de la voz el maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Consejero Electoral.- Gracias Presidente, buen día a todas y a todos. Hacer énfasis en dos temas brevemente: uno que ya se ha dicho la importancia de la materia, tanto desde la óptica de que se trata de un derecho de la ciudadanía estar bien informado creo que tenemos siempre que hacer el mejor esfuerzo para comunicar a la ciudadanía lo que estamos haciendo y por qué lo estamos haciendo, y también cuidar algo que hemos estado haciendo de manera permanente es esta visión pedagógica que sabemos que no es sencillo para la ciudadanía entender por qué se toman ciertas decisiones y porqué hacemos y dejamos de hacer algunas actividades. Otro tema que me parece muy importante es, que no se ha puesto en duda por ningún motivo, es el excelente trabajo que ha desempeñado la Coordinación de Comunicación Social en manos de Héctor Maqueo, en manos del Presidente, que me parece hasta ahorita y creo que se ha dado muestra en cada rueda de prensa, en cada evento de que hay una muy buena articulación



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

muy saludable y que ha dado muy buenos resultados, sin embargo sí diría en cuanto al acuerdo que se pone a consideración en este día, me parece que es fundamental el hacer uso de la facultad reglamentaria que tiene este Instituto para dar cumplimiento a disposiciones generales en la materia, que me parece hoy más que nunca, en materia de transparencia debemos dar cumplimiento. Es cuanto Presidente. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Consejero. Tiene el uso de la voz la Consejera Electoral licenciada Yolanda Elías Calles, adelante. En uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- Gracias Presidente, buenos días tengan todas y todos. Adelantó que mi voto es a favor del proyecto y únicamente me gustaría poner a consideración de esta mesa algo que desde luego no tiene que resolverse hoy, pero que la considero que sería conveniente que la Comisión de Transparencia de este Instituto en uso de sus facultades, pues pudiera revisar la manera en cómo se transparenta o se hace público o se acerca a la ciudadanía toda la información referente a la comunicación social de este Instituto, desde luego lo que tiene que ver con los gastos, lo que tiene que ver con los proveedores de comunicación social; hablo de medios, lo que tiene que ver también con la estrategia, es decir, revisar si se está haciendo de la manera idónea, si tenemos los mecanismos idóneos para transparentar esta importante actividad y yo creo que la Comisión de Transparencia del Instituto tiene la facultad para revisar esto y en su caso pues emitir alguna recomendación. Es cuanto. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Con todo gusto Consejera atendemos el comentario y yo mismo, en caso de aprobarse el acuerdo, propongo una reunión con el Presidente de la Comisión de Transparencia, para revisar estos términos. ¿Algún otro comentario al respecto?... Tiene el uso de la voz maestro



Luis Espíndola. En uso de la voz el maestro Luis Espíndola Morales, Consejero Electoral.- Comparto el posicionamiento de la Consejera Yolanda Elías Calles, aún y cuando me aparto de la creación de este Comité de Administrador en Materia de Comunicación Social, es decir, no creo que su existencia esté justificada desde el punto de vista del cumplimiento del principio de legalidad, desde el punto de vista de los principios de razonabilidad, objetividad y proporcionalidad, estaría desde mis atribuciones y desde luego mis compañeros no creo que tengan inconveniente, mis compañeros de la Comisión de Transparencia, desde luego en dar seguimiento a este tipo de actuaciones en relación con la ejecución; por lo que veo, del Comité que está por aprobarse. Por último, es mi convicción desde luego señalar que si bien nosotros tenemos una facultad reglamentaria atendiendo al principio de subordinación jerárquica, esa facultad reglamentaria está dada a partir de la ley, es decir, la facultad reglamentaria no puede exceder las atribuciones que la ley le da al órgano para reglamentar determinados actos o determinadas acciones o determinados procedimientos, eso es a lo que yo voy en mi posicionamiento. El debido cumplimiento al principio de legalidad está en función de los parámetros que la propia Constitución y la ley nos establece, no podríamos nosotros desde el punto de vista, desde el principio de supremacía de la ley o subordinación jerárquica, extender una facultad reglamentaria más allá de los parámetros que la ley nos establece, ya sea dentro de una facultad explícita o implícita; pero desde mi punto de vista, reglamentariamente no podríamos desatender los parámetros que la ley no se está estableciendo o que nos está acotando para regular esta circunstancia, a lo que yo voy es, crear un órgano de esta naturaleza produciría un vicio de origen cuya competencia estaría cuestionada Constitucionalmente, es decir, habría incompetencia de origen del comité porque la propia ley no le da origen, la



propia ley no lo mandata, entonces eso es la inquietud que me surge y en ese sentido mi inquietud queda plasmada en un voto particular. Sería cuánto. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Si no hay más comentarios le voy a solicitar al Secretario Ejecutivo que tome el sentido de la votación del presente acuerdo. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Con gusto Presidente. Consulto el sentido de su voto de manera nominal al maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles. En uso de la voz el maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Consejero Electoral.- A favor. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Yolanda Elías Calles Cantú. En uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- A favor. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Maestro Luis Espíndola Morales. En uso de la voz el maestro Luis Espíndola Morales, Consejero Electoral.- Por las razones expresadas en mis anteriores intervenciones así con fundamento en el artículo ochenta y seis del Reglamento Interior de este Instituto, respetuosamente me aparto de la propuesta y formularía voto particular. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Maestra Gema Nayeli Morales Martínez. En uso de la voz la maestra Gema Nayeli Morales Martínez, Consejera Electoral.- Mi voto es a favor tal como está presentado el acuerdo, me parece que dota de toda certeza, transparencia y legalidad, el cómo se llevarían a cabo las actividades, tal y como está el acuerdo. En el uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Maestra María Pérez Cepeda. En uso de la voz la maestra María Pérez Cepeda, Consejera Electoral.- A favor. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Doctor Luis Octavio Vado Grajales.



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

En uso de la voz el doctor Luis Octavio Vado Grajales, Consejero Electoral.- Por las razones expuestas a favor. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Maestro Gerardo Romero Altamirano. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- A favor. Doy cuenta de seis votos a favor, uno en contra con voto particular del maestro Luis Espíndola Morales, por lo que ha sido aprobado el acuerdo de la cuenta. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario. Desahogue el punto séptimo en el orden del día. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Es el correspondiente a asuntos generales y tenemos anotados al Consejero Luis Octavio Vado Grajales. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Adelante doctor por favor. En uso de la voz el doctor Luis Octavio Vado Grajales, Consejero Electoral.- Gracias nuevamente buenos días. Para dos anuncios: uno el relativo a que este viernes primero de marzo, a la una de la tarde, tendremos la presentación de dos libros del doctor César Astudillo, uno sobre federalismo electoral, un tema que pues está de boga, siempre ha estado en boga; y otro sobre el funcionamiento de la Suprema Corte de Justicia como Tribunal Constitucional, esta presentación será el próximo primero de marzo; este viernes, a la una de la tarde en esta sala de sesiones. Los comentaristas de estos dos libros del doctor Astudillo serían el doctor Santiago Nieto de la Unidad Inteligencia Financiera, la maestra Claudia Valle que es la Magistrada Presidenta en la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial la Federación, y la maestra Miriam Hinojosa Dieck que es la Presidenta de la Asociación Mexicana de Consejeras Electorales. Entonces extender la invitación, ya se hizo llegar por vía electrónica para quienes nos quieran



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

acompañar; eso en un primer momento. En un segundo momento, si bien esto también se va a comentar de forma oficial en la Comisión Transitoria de Evaluación del Proceso Electoral, hacer del conocimiento público que ya tenemos las fechas y los lugares para las y los grupos de enfoque que se realizarán con ex funcionarias y ex funcionarios de mesas directivas de casilla, éstos serán el diecinueve de marzo a las cinco de la tarde, en Jalpan de Serra, en la Facultad de Derecho; el veintidós de marzo también a las cinco de la tarde aquí en Querétaro, en un hotel que está aquí enfrente de las instalaciones del Instituto; el veinticinco de marzo también a las cinco, en Cadereyta, en el Campus Cadereyta de nuestra Universidad Autónoma de Querétaro; y por último el veintinueve de marzo, también a las cinco de la tarde; todas son a las cinco a la tarde, en San Juan del Río en la Facultad de Derecho de la UAQ en el Campus de San Juan del Río. Como se aprobó en la comisión relativa se va a hacer una convocatoria pública para estos eventos, pero bueno para informarlo aquí, y señalar de todos modos que quien desee asistir, tiene que cubrir ese requisito, haber sido funcionaria o funcionario de mesa directiva de casilla desempeñándose el día de la jornada que es el elemento primordial, y la inscripción para acudir a estos grupos de enfoque se puede hacer aquí al teléfono institucional, que es el uno cero uno noventa y ocho cero cero, a la extensión once veintisiete. Estos grupos de enfoque tendrán como objetivo obtener información de la notificación, capacitación a las funcionarias y funcionarios de mesas directivas de casilla, el funcionamiento de la mesa directiva de casilla, la entrega de documentación y material electoral, dentro de pues todo lo que estamos recabando de información para la evaluación del proceso electoral. Decir que también ya se realizó el grupo de enfoque con observadoras y observadores electorales. Sería todo, muchas gracias. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo

